159

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, Febrero 23 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Señor Don Antonio Decoud del cargo de Cónsul del Paraguay en Corrientes (República Argentina).

Art. 2º Dónse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

M. Gamón